



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 27 de octubre de 2003

NUM. 13

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 3](#)).
- Moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un acuerdo con la Diputación de Guipúzcoa para solucionar el tramo Enderlatsa-Behobia, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación científica sobre células madre embrionarias, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las obras de restauración de la catedral de Tudela, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre las subvenciones otorgadas a Diario de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre la construcción de un nuevo colegio público en Zizur Mayor-Zizur Nagusia, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre la construcción de un parque de bomberos en Peralta, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso ([Pág. 12](#)).

- Pregunta sobre las obras de restauración del santuario de Santa María la Real de Ujué, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre el estado de la casa parroquial de Ujué, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre las solicitudes de ayuda presentadas por viudos/as con pensiones reducidas. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 14](#)).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003 acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la política general del Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Juan José Lizarbe, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación ante un próximo Pleno de la siguiente interpelación acerca de la política general que ha realizado y va a realizar el Gobierno de Navarra para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, y para la incorporación efectiva del futuro corredor navarro de alta velocidad a las redes nacionales e internacionales de este tipo de trenes.

Exposición de motivos:

Entre los planes de futuro de los últimos gobiernos de la nación está la mejora sustancial de las infraestructuras ferroviarias, sustituyendo la cultura de la distancia por la cultura del tiempo, con el objetivo de –uniendo el factor tiempo al factor eficiencia, seguridad y calidad– hacer del transporte ferroviario uno de los medios idóneos elegidos para los desplazamientos de viajeros y mercancías como sustitutivo del coche, del autobús o del avión. Y ello en sintonía con la tenden-

cia mayoritaria de los países de la Unión Europea donde se está definiendo el ferrocarril como el sistema de comunicación y transporte del futuro.

Por ello, en los últimos años desde la política general de infraestructuras se está planificando la España del futuro y pudiera ocurrir que, en relación con el ferrocarril, se produzca una nueva dualidad: la de la España con AVE, abierta al desarrollo y a la modernidad, con grandes posibilidades tanto de puesta en valor de sus factores endógenos como de atracción de inversiones exógenas, que sin duda contribuirán de manera sustancial a su prosperidad y crecimiento; y la otra España: la España sin ferrocarril o con ferrocarril obsoleto sin alternativas para poner en valor sus recursos endógenos y sin ningún atractivo para posibles inversiones externas.

Todas las comunidades autónomas quieren poner un tren de alta velocidad en su territorio, y el Partido Popular en sus campañas y el actual Gobierno de la nación en sus continuas comparecencias vienen, desde hace siete años, manteniendo su compromiso de poner en marcha las líneas prometidas. Sin embargo, se han prometido tantas líneas de AVE que necesitarían cuadruplicar las inversiones programadas.

Esta falta de correspondencia entre lo prometido y lo reflejado en los respectivos Presupuestos del Estado se traduce en una demora real que puede ser determinante para que una comunidad, región o comarca pueda avanzar en paralelo con las más desarrolladas o quede definitivamente estancada o instalada en una falsa complacencia.

El Gobierno de la nación anunció en octubre de 1999 que el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias tenía previsto invertir un total de 2,3 billones de pesetas en el Plan Director de Ferrocarriles 2000-2007. En los últimos años

las inversiones en el tren de alta velocidad se han concentrado en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa.

En este proceso se halla también la cuestión de la interconexión ferroviaria con Europa lo que supone adaptar el ancho de vía del módulo español al módulo europeo para armonizar los diferentes sistemas ferroviarios como elemento esencial para integrar la red española en la red europea que interesa a las regiones fronterizas españolas y francesas como oportunidad para el desarrollo de sus territorios.

En relación con el futuro de la Comunidad Foral de Navarra dos son los objetivos, complementarios y urgentes ambos:

- El primero, el más inmediato, la conexión entre Madrid y Pamplona con trenes de altas prestaciones, conocidos como de velocidad alta, que partirán del intercambiador de Plasencia de Jalón (Zaragoza) y que permitirá, según el Gobierno, que Pamplona quede unida a Madrid en tres horas antes de finalizar el año 2002;

- Y el segundo objetivo, que es la conexión del corredor mediterráneo con el corredor atlántico a través de proyectado corredor navarro y la conexión ferroviaria de España con Francia a través de Navarra que se ha anunciado, estará finalizada antes del 2008.

Las inversiones necesarias para acometer ambas actuaciones han sido evaluadas, según el Plan de Infraestructuras 2002-2007, en 260.000 millones de pesetas.

El reto para el futuro de la Comunidad Foral es muy importante y la responsabilidad de todos los agentes políticos, económicos y sociales es no sólo conseguir ambos objetivos, sino conseguirlo en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones de calidad, acelerando los estudios previos, los anteproyectos, la redacción de los proyectos y la ejecución de las infraestructuras.

Por ello, el papel del Gobierno de Navarra y sus relaciones con el Gobierno de la nación alcanzan en esta cuestión un papel determinante. Es muy importante que ambos Gobiernos se comprometan y alcancen acuerdos para abordar esta cuestión de la manera más efectiva para Navarra. Sin embargo, en opinión del grupo parlamentario socialista, por parte del Gobierno de Navarra y el de la nación hasta ahora todo han sido declaraciones de voluntades, avances, estudios y más estudios, en una dinámica de "ralentización" o "congelación" de los procesos y tramitación de los expedientes para seguir vendiendo el AVE virtual.

Eso sí, los gobiernos, periódicamente, especialmente en periodos preelectorales, se desplazan de Pamplona a Madrid, se entrevistan con los ministros del ramo, incluso con el propio Presidente o el recorrido se hace en sentido inverso, el Presidente, los ministros y altos cargos del Gobierno de la nación se acercan oportunamente a Pamplona cargados de promesas.

En todos los casos no pierden ocasión para hacerse las fotos de rigor, convocar la consecuente rueda de prensa, participar en foros, conferencias y seminarios montados "ad hoc" por las administraciones públicas, por empresas vinculadas, o por sectores económicos o mediáticos afines y vuelven a repetir lo mismo que el año anterior y que el precedente, en el fácil ejercicio de enunciar y anunciar sin asumir la responsabilidad de realizar, confiando en que la frágil memoria de la ciudadanía no reconozca que el proyecto que presentan es el mismo que el que vienen prometiendo desde hace cinco años.

Así, por poner solo algunos ejemplos, el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra afirmaba en agosto de 1997 que el estudio para conocer el trazado del tren de alta velocidad en Navarra, contratado por el Ministerio de Fomento en 1996 con un coste de 80 millones de pesetas, estaría listo en breve. En junio de 1999 responsables del Gobierno de Navarra manifestaron que en la próxima década estaría construido el corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Pamplona-Francia. Sin duda la medida del tiempo gubernamental no coincide con la medida real de la era de la tecnología y la globalización. A este ritmo es seguro que Navarra vuelve a perder el tren.

Por todas estas razones, y con el objetivo último de que Navarra no vuelva a perder el tren, esta vez el de alta velocidad, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone para la discusión ante el Pleno del Parlamento la siguiente interpelación acerca de las actuaciones realizadas, y por realizar, por el Gobierno de Navarra ante el Gobierno de la nación para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid, y para la incorporación efectiva del futuro corredor navarro de alta velocidad a las redes nacionales e internacionales de este tipo de trenes, en la que en opinión del grupo socialista debieran abordarse, cuando menos, las siguientes cuestiones:

- Estado actual del proyecto de creación del corredor ferroviario de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, con fechas previstas para su construcción y puesta en marcha.

– Actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra ante el Gobierno de la nación para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid. Compromisos conseguidos del Gobierno de la nación para acelerar la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Pamplona y Madrid.

– Actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra ante el Gobierno de la nación para la incorporación al Plan Nacional de Infraestructuras

del corredor navarro de alta velocidad, de manera que se conecte Navarra con el corredor mediterráneo y con el corredor atlántico. Compromisos conseguidos del Gobierno de la nación para la incorporación al Plan Nacional de Infraestructuras del corredor navarro de alta velocidad, de manera que se conecte Navarra con el corredor mediterráneo y con el corredor atlántico.

Pamplona, 16 de octubre de 2003

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para el estudio de la situación actual de la vivienda, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan José Lizarbe, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno de la Cámara la siguiente moción acerca de la creación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de una ponencia de estudio de la situación actual de la vivienda en Navarra y de elaboración de recomendaciones acerca de la superación de la misma.

Justificación de la propuesta de creación de una ponencia sobre la vivienda:

El próximo 6 de diciembre se cumplen 25 años de la ratificación en referéndum por el pueblo español, y por el navarro, de la Constitución Española de 1978. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra entiende que una buena forma de acercar la conmemoración del 25º Aniversario de la Constitución Española a los ciudadanos es la revisión de la aplicación real de los preceptos que en ella se contienen y la evaluación del grado de satisfacción en el cumplimiento de los derechos recogidos en la misma, en especial de los relacionados con las preocupaciones principales de los ciudadanos y ciudadanas navarros, como pueden ser los relacionados con la vivienda y el empleo.

En materia de vivienda, la Constitución Española establece que todos los españoles y españolas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; así como que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Para el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en consecuencia, la vivienda es un derecho constitucional que hay que satisfacer y un bien necesario para garantizar la igualdad en el acceso al bienestar de las personas. La intervención de las Administraciones Públicas en el mercado del suelo y la vivienda debe ser fundamental, ya que sin iniciativa social es imposible una política de vivienda eficaz que

posibilite el acceso a la vivienda de los sectores más desfavorecidos de la población, en especial los jóvenes, evitando la especulación de los propietarios de suelo. Los poderes públicos, en consecuencia, deben sentirse comprometidos con la generación de patrimonio de suelo público, con la promoción masiva de viviendas de protección oficial en sus diferentes regímenes, en especial el alquiler, con la personalización de las ayudas y con los incentivos para la rehabilitación.

En el momento actual el acceso a la vivienda supone un esfuerzo económico muy dificultoso para los que intentan adquirirla y adquiere tintes de imposibilidad cuando quienes lo intentan son jóvenes que se encuentran con un puesto de trabajo precario y mal retribuido o grupos menos favorecidos. Esto supone un fracaso de la política actual de vivienda al no cumplirse las expectativas previstas al estar lejos de cumplir el precepto constitucional de una vivienda digna al alcance de todos.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que el Parlamento de Navarra, a fin de facilitar el cumplimiento del precepto constitucional y posibilitar que todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten puedan acceder a la propiedad o al uso de una vivienda digna, deben estudiar con detalle la situación actual de la vivienda y realizar recomendaciones para impulsar medidas urgentes en esta materia para superar la situación actual y propiciar un debate social al respecto.

Texto del acuerdo que se propone

1. Creación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de una Ponencia "para el estudio de la situación actual de la vivienda en Navarra y para la elaboración de recomendaciones acerca de la superación de la misma".

2. El objeto del trabajo de la ponencia será el estudio de la situación de la vivienda en Navarra y la elaboración de unas conclusiones y recomendaciones para superar la situación de la misma.

3. Los diferentes grupos parlamentarios presentarán sus propuestas al objeto de establecer el trabajo y el debate de las mismas. A estos efectos se adjunta documento propuesta de nuestro grupo.

4. La ponencia recabará de diferentes personas, expertos y agentes sociales sus valoraciones y propuestas.

5. El trabajo encomendado terminará con un informe en el que se plasmen las propuestas y conclusiones aprobadas por la mayoría. Se incorporarán los diferentes votos particulares que se produzcan. El plazo de finalización será de tres meses prorrogables.

Pamplona, 14 de octubre de 2003

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un acuerdo con la Diputación de Guipúzcoa para solucionar el tramo Endarlatsa-Behobia

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un acuerdo con la Diputación de Guipúzcoa para solucionar el tramo Endarlatsa-Behobia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos

Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

El II Plan Director de Carreteras de Navarra 2002-2009 establece entre sus propuestas de resolución que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a negociar con la Diputación de Guipúzcoa sin mayor dilación la resolución del tramo Enderlatsa-Behobia, de manera que su mejora esté finalizada para el año 2007.

Una vez analizados los antecedentes, debates previos en comisiones y comparecencias parlamentarias, así como la documentación existente al respecto, es evidente que la situación de estancamiento en que se encuentra este asunto se debe a dos cuestiones: por un lado, la cuestión de la titularidad, al tratarse de un tramo navarro que

discurre por terrenos guipuzcoanos; y por otro lado, la aparente falta de confianza en que la Diputación de Guipúzcoa vaya a realizar las obras de mejora y en qué plazos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto plantea para su aprobación por el Pleno del Parlamento la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Acuerdo con la Diputación de Guipúzcoa por el cual ceda a ésta la titularidad de la carretera siempre y cuando dicha cesión quede condicionada a la ejecución de las obras por parte de la Diputación de Guipúzcoa.

Iruña, 15 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación científica sobre células madre embrionarias

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación científica sobre células madre embrionarias, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Cada día aparecen más evidencias sobre el enorme potencial de las células madre embrionarias en la regeneración de cualquier tipo celular o tejido. En efecto, bajo las condiciones adecuadas, estas células, procedentes de embriones sobrantes que no van a ser utilizados en la reproducción de la pareja que los generó ni implantados en otra mujer, pueden diferenciarse en cualquiera de los 200 tipos celulares que existen en el organismo humano.

El potencial médico de las terapias con células madre embrionarias es enorme en un plazo corto podría aplicarse a enfermedades que implican degeneración de células como la Diabetes, el Parkinson, Alzheimer, Corea de Huntington, etc. Asimismo, quizá más a largo plazo, podrían tratarse enfermedades que afectan a órganos enteros o a tejidos complejos e incluso a enfermedades inmunológicas según muestran los experimentos realizados con células madre en animales de experimentación.

En España, la vigente Ley 35/1988 sobre Técnicas de Reproducción Asistida, establece que los embriones sobrantes de un programa de fecundación in vitro pasan a los dos años a disposición de un banco de embriones y a los cinco años deben

ser transferido al útero de otra mujer, o, en caso negativo, ser destruidos. Sin embargo, sólo en nuestro país existen varios miles de embriones que se han mantenido en estado de congelación durante más de cinco años y que nunca serán implantados. Por este hecho y por la trascendencia del debate sobre el uso de las células procedentes de estos embriones en la experimentación de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida (CNRHA), se elaboró un informe hecho público el 26 de noviembre de 2001, en el que se admite la posibilidad de investigación con los embriones que resulten sobrantes de las técnicas de reproducción humana asistida como solución última alternativa al cese de su conservación, es decir, a su destrucción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, presenta para su debate y votación en el Pleno, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a impulsar la investigación científica sobre células madre embrionarias procedentes de embriones sobrantes de los programas de fecundación in vitro, una vez transcurridos los reglamentarios cinco años de congelación, a fin de contribuir desde Navarra a los prometedores avances en el conocimiento sobre el tratamiento de numerosas enfermedades crónicas y degenerativas ahora incurables, como son la diabetes, enfermedad de Parkinson, Alzheimer, etcétera. Dichas investigaciones sobre medicina regenerativa, se llevarán a cabo con las debidas garantías éticas y científico-técnicas y deberán desarrollarse mediante la participación efectiva de los centros de investigación en Biomedicina existentes para este tipo de investigación.

Iruña, a 17 de octubre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo para evaluar los altos niveles de precariedad laboral, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan José Lizarbe, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la

Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno de la Cámara la siguiente moción para la creación en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de una ponencia de evaluación de los altos niveles de precariedad laboral, y de elaboración de propuestas para su disminución y para la mejora de las condiciones de trabajo.

Justificación de la propuesta de creación de la ponencia:

El próximo 6 de diciembre se cumplen veinticinco años de la ratificación en referéndum por el pueblo español, y por el navarro, de la Constitución Española de 1978. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra entiende que una buena forma de acercar la conmemoración del 25º Aniversario de la Constitución Española a los ciudadanos es la revisión de la aplicación real de los preceptos que en ella se contienen y la evaluación del grado de satisfacción en el cumplimiento de los derechos recogidos en la misma, en especial de los relacionados con las preocupaciones principales de los ciudadanos y ciudadanas navarros, como es todo lo relacionado con el empleo.

El artículo 35.1 de la Constitución Española establece el derecho al trabajo de todos los españoles, así como a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia. Pero los actuales niveles de precariedad hacen que el citado derecho constitucional carezca de plena efectividad.

En el año 2002, el 89,9 por ciento de los contratos de trabajo celebrados en Navarra lo fueron con carácter temporal, lo que hace que numerosos ciudadanos de la Comunidad Foral se encuentren en una situación de precariedad laboral, muy alejada en la mayoría de los casos de la aspiración a un trabajo con derechos y de carácter indefinido, que afecta negativamente a su bienestar social, al acceso a bienes y servicios, y que además influye negativamente en los índices de siniestralidad laboral.

La alta tasa de temporalidad no significa, por otra parte, que esté incidiendo positivamente en los niveles de productividad o competitividad de la empresa navarra. A su vez, la temporalidad va ligada a una proliferación incontrolada de la subcontratación, tanto en el sector privado como en muchas actividades dimanantes o propias del sector público.

Los socialistas navarros consideramos que la alta tasa de temporalidad debe ser analizada en sus causas, y entre todos los agentes políticos, sociales y empresariales buscar soluciones que redunden en una radical disminución.

A la anterior situación no es ajena la actividad de la propia administración pública. Por un lado en cuanto que en su estructura mantiene un elevado porcentaje de contratos temporales, por otro, en la temporalidad que se crea con su actividad de subcontratación o privatización, de obras y servicios. Y por otro, en la ausencia de una política de seguimiento de las subvenciones públicas a la creación de empleo directas o por vía de deducción fiscal.

Por todas estas razones, el grupo parlamentario socialista propone la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, con la intención de que pueda convertirse en un foro de búsqueda de soluciones y recomendaciones que con carácter obligatorio afectarían al sector público, y con carácter voluntario –acompañada de las oportunas actuaciones de incentivación– al conjunto del sector empresarial. Sin descartar propuestas que en el ámbito estatal puedan incidir en la modificación legislativa oportuna.

Texto del acuerdo que se propone:

1. Creación en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de una ponencia de evaluación de los altos niveles de precariedad laboral, y de elaboración de propuestas para su disminución y para la mejora de las condiciones de trabajo.

2. El objeto del trabajo de la ponencia será el estudio de la situación de la precariedad laboral en Navarra y la elaboración de unas conclusiones y recomendaciones para superar la situación de la misma.

3. Los diferentes grupos parlamentarios presentarán sus propuestas al objeto de establecer el trabajo y el debate de las mismas. A estos efectos se adjunta documento propuesta de nuestro grupo.

4. La ponencia recabará de diferentes personas, expertos y agentes sociales sus valoraciones y propuestas.

5. El trabajo encomendado terminará con un informe en el que se plasmen las propuestas y conclusiones aprobadas por la mayoría. Se incorporarán los diferentes votos particulares que se produzcan. El plazo de finalización será de tres meses prorrogables.

Pamplona, 16 de octubre de 2003

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las obras de restauración de la catedral de Tudela*FORMULADA EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna sobre las obras de restauración de la catedral de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En la Catedral de Tudela se están realizando una serie de obras, sin duda, importantes para

Navarra. Al parecer tienen un retraso e incremento del coste, según afirmaciones del propio Consejero Corpas.

Es deseo de esta parlamentaria conocer:

– El coste inicial previsto, el gasto hasta el momento y el coste calculado final. Desglosados y justificados en el caso de aumento.

– ¿La Iglesia católica realiza alguna aportación a los costes? Si la respuesta es afirmativa, ¿de cuánto es la aportación? Si, en caso contrario, es negativa, justificación.

– ¿Cuál es la fecha prevista de fin de obra?

– ¿Qué actividades están previstas para la inauguración?

– ¿Se celebrará el 1.000 aniversario del nacimiento del Rey Sancho en Tudela? ¿Dónde más?

En Iruña, a 10 de octubre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre las subvenciones otorgadas a Diario de Navarra*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las subvenciones otorgadas a Diario de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Hemos conocido por medios de comunicación de ciertos conflictos y prácticas, en la práctica de exclusividad, por parte de un medio de comunicación.

Deseo de este parlamentario es conocer los siguientes extremos:

– Subvenciones otorgadas al Diario de Navarra en los años 2001, 2002 y 2003 y desglose de conceptos.

– Si conoce el Gobierno dicha “exclusividad” y opinión al respecto.

– Si la respuesta es afirmativa o de desconocimiento, propuesta del Ejecutivo de control de esa citada y practicada “exclusividad”.

En Iruña, a 10 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la construcción de un nuevo colegio público en Zizur Mayor-Zizur Nagusia

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la construcción de un nuevo colegio público en Zizur Mayor-Zizur Nagusia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Debido al incremento de la población escolar en Educación Infantil y Primaria en el municipio de Zizur Mayor-Zizur Nagusia se han celebrado diversos contactos y reuniones entre las instituciones implicadas (Departamento de Educación, Ayuntamiento, colegios públicos de la localidad), todas las cuales han coincidido en la necesidad de que se construya un nuevo colegio público.

Por parte del Consejo Escolar del Colegio Público “Camino de Santiago” en el mes de febrero

de 2003 se pidió que el nuevo centro escolar se halle construido antes de septiembre de 2004, ya que en caso contrario debería aportar espacio para 12 aulas más que las existentes en la actualidad, generando graves problemas de funcionamiento.

Al parecer, por parte del Departamento de Educación se ha solicitado del Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia la cesión del terreno ocupado por un campo de fútbol de arena dentro del recinto escolar de la localidad para la construcción del nuevo colegio público.

Por todo ello, interesa que se contesten las siguientes cuestiones:

¿Qué planes tiene el Departamento de Educación en cuanto a la construcción de un nuevo colegio público en la localidad de Zizur Mayor-Zizur Nagusia?

¿En qué estado de tramitación se halla la cesión de terrenos para la construcción del nuevo centro?

¿Qué previsión en cuanto a plazos de construcción y de entrada en funcionamiento tiene el Departamento de Educación?

¿Qué otras medidas, en su caso, se han previsto para cubrir la creciente demanda de escolarización en la citada localidad?

Pamplona-Iruña, a 14 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

Pregunta sobre la construcción de un parque de bomberos en Peralta

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la construcción de un parque de bomberos en Peralta, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el Boletín Oficial de Navarra nº 15, de 3 de febrero de 2003, se publicó la Orden Foral 162/2002, de 30 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se adjudicaba el contrato de obras de construcción de un Parque de Bomberos, en Peralta, durante los años 2002 y 2003, con un precio de 1.761.809,18 euros, IVA incluido, a la empresa Construcciones Zósimo Zaratiegui, S.L. Según informaciones ofrecidas con anterioridad por el Gobierno de Navarra, dicho parque va a ser atendido por bomberos voluntarios.

En su comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra el día 18 de septiembre de 2003, el nuevo Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, don Javier Caballero Martínez, afirmó que las obras del mencionado parque estaban a punto de acabar y que la entrada en funcionamiento iba a ser inmediata.

Por todo lo cual, interesa que se responda a las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la fecha prevista de finalización y entrega de las obras del parque de bomberos de Peralta según el contrato adjudicado a la empresa constructora? ¿Cuál ha sido o va a ser la fecha real de finalización y entrega de las obras?

¿Cuál va a ser el coste final de las obras? En su caso, si se hubieran producido desviaciones del precio de adjudicación. ¿Cuál es la causa de las desviaciones sobre el precio de adjudicación?

¿Cuándo está prevista la entrada en servicio del parque de bomberos de Peralta?

¿Qué dotación de bomberos voluntarios está prevista para dicho parque? En su caso, ¿cuántos bomberos voluntarios han sido reclutados en Peralta? ¿Cuál es su régimen de dependencia funcional y su organización?

Pamplona-Iruña, a 15 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las obras de restauración del santuario de Santa María la Real de Ujué

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre las obras de restauración del santuario de Santa María la Real de Ujué, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su contestación por escrito, al Consejero de Cultura, la siguiente pregunta:

Hemos tenido conocimiento de que las obras que se vienen realizando en el Santuario de Nuestra Señora de Ujué han sufrido un considerable retraso. Según un panel informativo puesto en la plaza de la iglesia, la primera fase de las obras tenía que haber terminado en marzo.

Ante esta situación, se realiza la siguiente pregunta al Consejero de Cultura para su contestación por escrito:

- ¿El Consejero de Cultura sabe cuándo puede estar terminada la primera fase de las obras que se están realizando en el Santuario de Santa María la Real de Ujué?

- ¿Qué medidas piensa tomar el Consejero de Cultura para terminar dichas obras a la mayor brevedad posible y no tener a los vecinos del pueblo y devotos de la Virgen de Ujué sin poder visitar la iglesias en las debidas condiciones?

Pamplona, 16 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre el estado de la casa parroquial de Ujué

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de la casa parroquial de Ujué, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su contestación por escrito, al Consejero de Cultura, la siguiente pregunta:

El pasado mes de septiembre se nombró al nuevo párroco de Ujué y, para sorpresa de todos los vecinos del pueblo, se ha negado a vivir en la

casa parroquial, casa que ha sido la vivienda oficial de todos los sacerdotes que han pasado por esa parroquia. Su negativa está muy bien justificada, nadie sabía el estado en que se encuentra el edificio. El nuevo párroco ha dado a conocer el ruinoso estado de la misma, tanto en el ático como en los pisos inferiores a la vivienda, hemos sabido que un albañil del pueblo se accidentó al desplomarse el suelo en el que se encontraba.

Ante esta situación, se realiza la siguiente pregunta al Consejero de Cultura para su contestación por escrito:

- ¿Qué medidas tiene el Consejero de Cultura previstas para evitar que la casa parroquial de Ujué, también conocida como Casa Palacio de Carlos II, se hunda y desaparezca?

- ¿Entiende el Consejero que evitar que la Casa Palacio se hunda forma parte de las obligaciones que tienen las instituciones Navarras de cuidar, proteger y conservar el Patrimonio?

Pamplona, 16 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre las solicitudes de ayuda presentadas por viudos/as con pensiones reducidas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre las solicitudes de ayuda presentadas por viudos/as con pensiones reducidas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 29 de septiembre de 2003.

Pamplona, 13 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Aralar", sobre las solicitudes de ayuda presentadas por viudos y viudas con pensiones reducidas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. ¿Cuántas son las solicitudes presentadas por los viudos/as ante el Gobierno de Navarra en petición de ayudas de equiparación de pensiones de viudedad, según lo previsto en la Ley Foral 11/2003, conforme a los anuncios efectuados por el Gobierno de Navarra? ¿Se halla elaborado o se halla en elaboración algún censo o cálculo de viudos/as con derecho a las ayudas extraordinarias previstas en la Ley Foral 11/2003?

Dado que en poco tiempo se aprobaron dos leyes que afectaban a los pensionistas de viudedad se preparó una solicitud que sirviera para cualquiera de ellas y se publicó un anuncio para información. Se recibieron 12.607 solicitudes. De ellas podrían tener derecho a percepción de ayuda 6.955 solicitudes.

2. ¿Cuántas son las solicitudes presentadas por los viudos/as ante el Gobierno de Navarra en petición de las ayudas de 900 euros previstas en la Ley Foral 16/2003 conforme a los anuncios efectuados por el Gobierno de Navarra? ¿Se halla elaborado o se halla en elaboración algún censo o cálculo de viudas/os con derecho a las ayudas extraordinarias previstas en la Ley Foral 11/2003?

Las mismas 12.607 que en la pregunta número 1. De estas solicitudes, 1.860 tienen derecho a percibir el complemento.

3. ¿Cuántas de dichas solicitudes han sido resueltas en forma positiva en cada uno de dichos casos?

Se han resuelto de forma positiva 1.860 según la Ley 16/2003 a que hace referencia la pregunta número 2.

4. ¿Cuántas de dichas solicitudes han sido resueltas en forma negativa en cada uno de dichos casos?

Se han resuelto de forma negativa 2.333 solicitudes que no tienen derecho en ninguno de los casos.

5. ¿Cuántas de dichas solicitudes no han sido aún resueltas ni se ha respondido expresamente por parte del Gobierno de Navarra en cada uno de dichos casos?

6.955 solicitudes quedan pendientes de resolver que tendrían derecho a percibir alguna cuantía si se aplica la Ley 11/2003. No se ha respondido nada, a la espera de la resolución del recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno.

1.450 solicitudes están pendientes de documentación.

6. ¿Cuál es el importe económico para el ejercicio del año 2003 previsto por las solicitudes resueltas positivamente en aplicación de la Ley Foral 11/2003?

En el momento que se pueda aplicar la Ley se dispondrá la partida necesaria.

7. ¿Cuál es el importe económico para el ejercicio del año 2003 previsto por las solicitudes resueltas positivamente en aplicación de la Ley Foral 16/2003?

1.800.000 euros

8. ¿Ha suspendido el Gobierno de Navarra la prestación de algunas de las ayudas extraordinarias previstas en la Ley Foral 11/2003, si es que la había iniciado ya con anterioridad a la fecha 22/7/2003 en que el Tribunal Constitucional comunica oficialmente la suspensión de la ejecutividad de dicha Ley, o por el contrario desde el

14/3/2003 hasta el 22/7/2003 no se había iniciado ninguna prestación? Si se han suspendido prestaciones, ¿cuántas son las suspendidas y cuántas son las resueltas positivamente pero iniciadas?

No se ha iniciado la aplicación de la prestación por lo que tampoco se ha suspendido ninguna.

9. ¿Se remitió al Consejo de Navarra el borrador de Decreto Foral a que hacía alusión el Sr.

Sanz en declaraciones al Diario de Navarra el día 27/3/2003?

Sí, y el Consejo de Navarra emitió dictamen favorable con fecha 19 de mayo de 2003.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Reyes Berruezo Albéniz

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,20 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--